

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.857.-/
RETIRO, 31 de Agosto del 2018.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 4.037 del 14 de Diciembre del 2017, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.

2°.- Of. Ord. N° 743/836 de fecha 28 de Agosto del 2018, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 23° Extraordinaria Pública, celebrada el día Viernes 31 de Agosto del 2018.

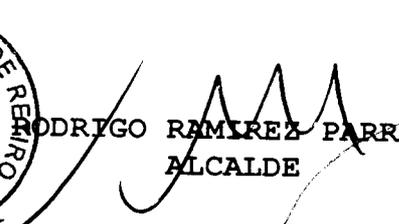
4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2018, por Aumento de ingresos y gastos, según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO DISMINUC.	
						M\$	M\$
INGRESOS							
05	03	003	003		Anticipo de Subvención de Escolaridad 67.750.-		
TOTAL MODIFIC.DE INGRESOS						M\$67.750.-	
GASTOS							
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones 67.750.-		
TOTAL MODIF. GASTOS						M\$67.750.-	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


MARCELA GUZMÁN CASTRO
SECRETARIA COMUNAL
PLANIFICACION


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLAN.